



C I R C U L A CSJCHC21-103

Fecha	30/06/2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Oficio No. 741 del 10/06/2021, suscrito por Paola Patricia Pacheco Acosta, Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal Turbaco-Bolívar, mediante el cual comunica del trámite del proceso de reorganización empresarial de Elismary Medina Escaño

2.- Oficio 0198 del 21/06/2021, suscrito por Jorge Hernando Pinto Torres, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Velez, Santander, mediante el cual comunica del trámite del proceso de reorganización empresarial de Luis Guillermo Rincon Ortiz

3.- Memorando No. PCSJM21-41 del 28/06/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar (e) del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa el trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Nestor Julian Soler Velandia

4.- Memorando No. PCSJM21-42 del 28/06/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar (e) del Consejo Superior de la Judicatura, informa el trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Fabio De Jesús Dallos Berdugo.

5.- Circular No. CSJHUC21-102 del 25/06/2021, suscrito por el doctor Jorge Dussan Hitscherich, Presidente del Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante el cual informa el trámite de proceso de reorganización de Gustavo Ramírez Herrera, ante el Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva y del señor Edgar Cuéllar Velosa ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón.

6.- Circular No. CSJHUC21-101 del 22/06/2021, suscrito por el doctor Jorge Dussan Hitscherich, Presidente del Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante el cual informa el trámite de proceso de reorganización de Sandro Rodríguez Mendez, ante el Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva.

7.- Comunicación del 09/06/2021, suscrita por Mayerling Torres Lambis, promotora designada sociedad de servicios integrales de la costa S.A.S. siglas SOSEINCO S.A.S en Reorganización Empresarial, mediante el cual que le fue autorizado por

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.

www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia





parte de la Superintendencia de Sociedades, la tramitación de proceso de reorganización Empresarial abreviada, en los términos de la ley 1116 de 2006 y decreto 772 de 2020.

8.- Circular No. CSJCEC21-147 del 16/06/2021, suscrito por la doctora Edilma Cecilia Arteaga Ramirez, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, mediante el cual comunica el trámite de proceso de reorganización empresarial Edgar Augusto Trejos Londoño.

9.- Comunicación suscrita Martha Rosa Ochoa Manjarres, Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios, mediante el cual comunica del trámite de proceso de reorganización de la Sociedad M Gardezabal Asesores SAS.

10.- Auto del 17/06/2021, proferido por el Wilson Farfan Joya, Juez Trece Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual decreta de plano la apertura a la insolvencia - liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Ricardo Ramírez Hernández.

11.- Oficio No 00663 del 24/06/2021, suscrito por Nidia Linibeth Castillo Garzón, Secretaria Juzgado Veintisiete Civil Municipal Bucaramanga, Santander, mediante el cual informa de la apertura formal de la liquidación patrimonial de John Alexander Pérez Jiménez.

12.- Oficio Nro. 813 del 23/06/2021, suscrito por Edwin Andres Bedoya Lema, Secretario Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual informa del trámite de Liquidación Patrimonial por insolvencia Persona natural no comerciante de Jhoan David Posada Giraldo.

13.- Oficio circular No. 768 del 24/06/2021, suscrito por Lina Maria Rosales Palomino, Secretaria del Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, Santander, mediante el cual informa del trámite de Liquidación Patrimonial por insolvencia Persona natural no comerciante de Luis Fernando Ortega Gualdrón.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

Proyectó: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11